

INFORME DE SECRETARIA: A disposición de la señora Jueza, informándole que se durante el trámite de audiencia se decretaron otras pruebas de oficio y se fijó fecha para su práctica para el día 29 de octubre de 2021 a partir de las 9:30 mañana, pero, no es posible llevarla a cabo esa misma fecha y hora se programó audiencia con anterioridad en el proceso de Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Religioso con Radicación 2020-351. para proveer.

Santiago de Cali, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). -

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE

Secretaria

Secretaria



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). –

Auto:	1616
Actuación:	Licencia Judicial
Demandante:	Rosa Nelly Ramos Valencia
Radicado:	76-001-31-10-001-2020-00194-00
Providencia:	Auto Reprograma Audiencia

Visto el informe que antecede y teniendo en cuenta la imposibilidad de evacuar la práctica de pruebas decretadas en el curso de la audiencia iniciada el día 26 de agosto de 2021, para la fecha y hora fijada en virtud de la audiencia programada para el 29 de octubre de 2021 a las 9:30 de la mañana, en el proceso de Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Religioso con radicación 2020-351, en consecuencia, se reprogramará la fecha y hora para continuar con la audiencia virtual.

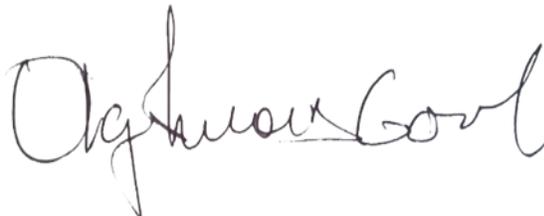
Por lo expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

ÚNICO. - REPROGRAMAR La fecha y hora de la audiencia virtual, para la práctica de las pruebas de oficio ordenada en el curso de la audiencia adelantada el 26 de agosto de

2021 y que fue programada para el 29 de octubre de 2021 a las 9:30 am para el día **05**
de NOVIEMBRE de 2021, a las **9.30 a.m.**

Jueza

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Olga Lucia Gonzalez". The signature is written in a cursive style with a large initial "O".

OLGA LUCIA GONZALEZ